

la Iglesia de esta parroquia el toque de campana con la antelación que prescribe el art. 68 de la expresada Ley, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Celebrar el sorteo entre las reuniones, a cuyo efecto se fueron introduciendo en estas las papelititas que contenían escritos los nombres de los contribuyentes en la primera reunión y estas en unase, practicándose el sorteo que se fue repitiendo en iguales formas para cada una de las tres reuniones restantes, obteniéndose el siguiente resultado:

Primera sección

Contribuyentes por rústica y colonia.

D. Narciso Castallero Arribas D. Juan Ponce Martínez
 " José Garraga Lopez " Joaquín San Pablo
 " Francisco Moreno Gimeno

Segunda sección

Contribuyentes por urbana y pecuaria.

D. Ignacio Menader Gimeno D. José Leovimino Coruna Kapatay.
 " Joaquín Jacinto Ponce " Narciso Kapata Ponce

Tercera sección

Contribuyentes comprendidos en la tarifa 1.^a de la Matru-
 cula de Subsidio de esta villa.

D. Vicente Benedicto Canovas. D. Manuel Antonio Pardo Pardo

Cuarta sección

Contribuyentes comprendidos en las tarifas 2.^a y 4.^a de la
 misma Matruenda.

D. Antonio Martínez Diaz.

Del cual se anunció al público seguidamente un cumplimiento a lo dispuesto en el citado art. 68, acordando se pague las oportunas credenciales para los efectos del art. 69 y constitución definitiva de la junta, expirada que sea el plazo en él fijado.

Y habiendo suya asuntos de que compare en la presente sesión el Sr. Presidente la levanto, extendiéndose esta cota que firman los Señores presentes, de que como Secretario certifico.

Pedro Laro

Antonio Conesa

Juan Palacios

Severiano Zapata

Joaquín Pardo

Manuel Medina

Fernando Mustieles

Joaquín Garriga

